

¿EL DECRETO 1290, un debate Pertinente en La Educación Media y Básica, se debería Trasladar a la Educación Superior?

¿ THE DECREE 1290, a Pertinent argument in Average and Basic Education, Should Move to The Top Education?

Fecha de recepción: junio 19 de 2009

Fecha de aprobación: septiembre 16 de 2009

Por: Luís Alberto Martínez

Licenciado en Educación con énfasis en Biología
Especialista en Computación para la docencia
Magíster en Educación y Desarrollo Comunitario
Coordinador de Proyectos y docente en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Institución Educativa Municipal “Santa Bárbara”, de Pasto. Profesor invitado a la Cátedra de Investigación Cualitativa, en la Maestría de Docencia Universitaria, Universidad de Nariño. Relator del Foro Nacional de Evaluación de los Aprendizajes y del Plan Decenal
luisalbertoaldan@yahoo.es

RESUMEN

La expedición del Decreto 1290, el 16 de abril del presente año, como resultado de los foros municipales y regionales que concluyeron en el gran foro Nacional sobre la evaluación de estudiantes en el mes de octubre, otorga autonomía para que cada institución educativa estructure su propio sistema institucional de evaluación (SIEE), reactivando el debate sobre la calidad y la educación.

El presente artículo pretende aportar en este debate con conceptos y procesos operativos que todo docente, a la luz de la transformación profunda que afronta la educación de niños y jóvenes, debe conocer. Se pretende hacer comprender que en Colombia, desde 1994, con la Ley General de la Educación y sus decretos reglamentarios, no se califica, se valora desempeños; sin embargo, seguimos sumando notas sin operar los procesos integrales de valoración de desempeño, PROCESOS QUE CON URGENCIA DEBEN ASUMIR LAS UNIVERSIDADES.

PALABRAS CLAVE

desempeño, valoración, competencia, ortodoxia, procesos, autonomía.

ABSTRACT

The expedition of the Decree 1290 on April 16th of the present year, as a result of the municipal and regional forums which concluded in the Great National Forum of the students' evaluation in October, grants autonomy in order for every educational institution structures its own evaluation system, reactivating the argument on quality and education.

The present article tries to contribute in this debate with concepts and operative processes that every teacher must know, in the light of the deep transformation that children and young education confronts. It is pretended to make understand that in Colombia, from 1994, with the General Law of Education and its regulation decrees, you do not grade, you value performances; nevertheless, we continue adding grades

without operating on the integral processes of performance valuation, PROCESSES THAT UNIVERSITIES MUST URGENTLY ASSUME.

KEY WORDS

performance, valuation, competition, orthodoxy, processes, autonomy.

En el Foro Nacional de Evaluación, cuya consigna fue “EVALUAR ES VALORAR”, el magisterio asistente ratificó que la evaluación de estudiantes era un problema pedagógico, que en ningún momento era resorte de un decreto ministerial y que, además, no se podía caer en la visión miope de creer que quitando lo del porcentaje, o volviendo a los números, estaría la solución, tan anhelada para los docentes ORTODOXOS quienes, definitivamente, nunca comprenderán el espíritu de la nueva norma. Colombia, independientemente de los sesgos políticos que rodean este debate, por fin asume una evaluación incluyente, acorde con los modelos pedagógicos que requieren los procesos académicos direccionados a niños y jóvenes, quienes operan con lógicas diferentes a las de nosotros los adultos.

FECODE siempre ha luchado por la autonomía y hoy el MEN nos la entrega; por eso, cual animalito amarrado por mucho tiempo y que al soltarlo no sabe qué hacer, hemos perdido el camino y el horizonte pedagógico al no tener una propuesta alternativa. Compañeros: llegó la hora de unificar criterios para generar una propuesta regional articulada al debate nacional, que ya se dio en el foro y que fijó criterios claros. A continuación expongo las principales bases conceptuales de dichos criterios. Colega: saque sus propias conclusiones.

LOS ESTÁNDARES: UN DERROTERO

Los estándares, en general, tienen la intencionalidad nacional de promover la equidad e igualdad de oportunidades para que todos aprendan independientemente de su condición social, económica y cultural; buscan la socialización de la educación y deberán ser conocidos por toda la sociedad, porque ellos fijan los mínimos objetivos para lograr una

adecuada calidad educativa y lograr los fines de la educación colombiana. Los estándares establecen también prioridades de aprendizaje que todo sistema se compromete a lograr, pero no desmerece la posibilidad de que cada escuela y cada docente enriquezca el currículo de acuerdo a las características y necesidades propias de su población. Trata de que el sistema educativo y la política curricular en particular, logren una síntesis entre la Política Pública y el PEI, para formar personas integrales con conocimientos esenciales comunes.

Los estándares especifican lo que todos los estudiantes deben saber y dan cuenta de lo que deben ser capaces de hacer en cada área y para cada conjunto de grados. Por otra parte, para ello la Institución Educativa determina los procedimientos y métodos en el marco de su PEI, siendo autónoma para elegir conceptos, enfoques y estrategias pedagógicas, de acuerdo a contextos institucionales, municipales, regionales y nacionales.

Los estándares envían señales a estudiantes, docentes, familias, y a la opinión pública en general, sobre las exigencias de calidad del sistema educativo y generan debate sobre ellos; ayudan a precisar los niveles de calidad de la educación a los que tienen derecho todos los niños y niñas de todas las regiones del país; orientan los currículos de acuerdo con los PEI y los Planes de Mejoramiento; orientan los procesos de evaluación interna y externa, la formación inicial y permanente de docentes y fijan directrices sobre los materiales, textos y otros apoyos educativos.

Los estándares pretenden fomentar la capacidad para:

- Conocer, producir y enfrentar preguntas y problemas.
- Vivenciar procesos de búsqueda e indagación para solucionarlos.
- Considerar diversos puntos de vista, tanto propios como ajenos, sobre el mismo problema o la misma pregunta.
- Compartir y confrontar experiencias, hallazgos y pensamientos con otras personas, llegar a consensos y actuar en sociedad de acuerdo con ellos.

- Responder por las acciones, hallazgos y conclusiones y por las aplicaciones que se haga de ellos.
- Trabajar como científico natural y social, explorar hechos y fenómenos, analizar problemas, observar, recoger y organizar información relevante, utilizar diferentes métodos de análisis, evaluar los métodos, compartir los resultados, ser honesto en la recolección de datos y su validación, reflexionar sobre el pasado, el presente y el futuro; prepararse para la incertidumbre y aceptar la naturaleza provisional de las ciencias, valorar críticamente las consecuencias de los descubrimientos científicos y tener curiosidad, persistencia y flexibilidad.

Los estándares de esta área están diseñados como referentes que indican lo que los estudiantes deben saber y saber hacer al finalizar cada conjunto de grados. Se formula un estándar por cada eje de relación, para un total de tres por cada conjunto de grados.

DE LAS COMPETENCIAS

Después de la Ley General de Educación (Ley 115/1994), en Colombia comienza agudamente la reflexión en torno al trabajo pedagógico en las instituciones escolares, concentrándose el debate desde la evaluación de los aprendizajes, pasando por los contenidos que debería enseñarse y la gestión escolar (organizativo, administrativo, financiero, comunitario), hasta el llamado clima escolar, que es donde hoy se centra los esfuerzos de todo tipo para construir la convivencia ciudadana. Un punto de vista de la discusión ha sido el problema de ¿qué se enseña?, por lo que el problema viene desde los objetivos y el diseño de instrucción. Con la ley aparecen los logros, luego se habla de las competencias, posteriormente el discurso educativo se orienta a los estándares curriculares para la calidad; y hoy la palabra y su envoltura conceptual es el desempeño, poniendo el énfasis en la evaluación en los aprendizajes y en lo que se hace para que la enseñanza sea efectiva.

Las competencias son un conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. La competencia implica así mismo *conocer, ser y saber hacer*, usar el conocimiento en la realiza-

ción de acciones, desempeños o productos que le permitan al estudiante ver qué tan bien está comprendiendo lo que aprendió; los estándares, por su parte, constituyen criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender los niños, niñas y jóvenes y establecen el punto de referencia de lo que están en capacidad de **saber y saber hacer** en contexto, en cada una de las áreas y niveles.

Lo cierto es que el concepto de competencia ha sido trajinado y ampliamente discutido y debatido, sin que por ello se haya llegado a un consenso al interior de la comunidad educativa del país. “En estas condiciones, la decisión de evaluar competencias constituye la imposición de un marco conceptual bastante problemático y, con ello, el reemplazo del debate académico por la autoridad política, hecho que en nada contribuye a la generación de procesos democráticos en la definición e implementación de políticas públicas”¹. Sin embargo, hablar de logros, competencias, estándares y desempeños es traer a reflexión la idea clara de hoy, en torno a la gestión, asunción, organización, manejo y uso del conocimiento y la información; sus niveles de apropiación y utilización nos dirán hasta dónde van las competencias en ese nuevo orden social en el cual vivimos actualmente, asumiendo que la universidad no puede estar ajena a todo esto.

La mirada clave, es que en la disciplina del conocimiento existen conceptos básicos por los cuales el área da cuenta para significar el sentido y funcionalidad de su campo. Por eso el Ministerio de Educación Nacional define las competencias como “un conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores”.

La noción de competencia propone no sólo conocer sino ser y saber hacer, usar el conocimiento en la realización de acciones, desempeños o productos (concretos o abstractos), que le permitan al estu-

¹ NOGUERA R. Carlos Ernesto. “Las políticas para el mejoramiento de la calidad de la educación: ¿igualdad de oportunidades o discriminación? En la REVISTA COLOMBIANA DE EDUCACION. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 1990. Pág. 41-62

dianter ver qué tan bien está comprendiendo lo que aprendió. Por otra parte, define como estándar básico de calidad al “criterio claro y de dominio público que permite valorar si la formación de un estudiante cumple con las expectativas sociales y nacionales de calidad en su educación”.

Desde este planteamiento, es imprescindible entrar al debate una de las discusiones en torno a la definición ministerial de “aprender a hacer en contexto”; es el concepto de contexto el que relativiza los llamados usos del conocimiento tanto en los escenarios, en las intencionalidades y en sus resultados, así como la lógica del individuo, ya que tiene que ver con la historia personal del estudiante, con sus creencias y con su cosmovisión.

“Así sea que asumamos que la competencia es una capacidad general preconstituida, el contexto al que hace referencia la noción así entendida es al metacontexto o contexto de todos los contextos; desde este punto de vista no importaría, en términos de formación y apropiación de la competencia, el contexto particular en que esté inscrito el sujeto. El contexto puede ser la cotidianidad, noción que hace innecesaria la separación entre escuela y vida extraescolar. De igual modo, si la competencia tiene que ver con la capacidad de resolver problemas, el contexto es el de un escenario de simulación de los mismos. Si se trata de apropiación de unos conocimientos desde sus reglas, el contexto es la disciplina científica; si la competencia es una interacción entre el sujeto y su entorno cultural, el contexto es la cultura como una determinada forma de vida; pero también se puede dar el hecho de que el contexto no sea el campo cultural con sus normas configuradoras sino un marco de situaciones nuevas y cambiantes. Podríamos agregar que, si atendemos a la evaluación masiva, el contexto tendría que ser la situación de examen, los instructivos, los formularios, etc.”².

“... Asumir el afecto como componente fundamental de las actitudes y éstas, a su vez, como componente nuclear de las competencias, implica que la evaluación no puede limitarse exclusivamente a una capacidad para resolver problemas, o una virtual correcta aplicación de algoritmos lógicos, o a una compleja disociación de factores involucrados en un problema, sino que, ante todo, implica tener

en cuenta la historia personal de los estudiantes con los diferentes saberes, sus vocaciones, sus intereses, los contextos en los que cotidianamente se desenvuelven, sus fundamentos semánticos básicos, en fin, la erótica por un saber particular que cada estudiante ha desarrollado.”³

La comprensión de sentido de los conocimientos es una tarea hermenéutica, lo que implica que la estructura de dichos contenidos tenga componentes que invitan al estudiante a realizar el ejercicio rebasando la simple memorización mecánica y enfatizando la comprensión. Desde esta perspectiva, el docente debe tener la capacidad de explicar una realidad con argumentos de sentido, y poderla confrontar con las pretensiones de saber que tiene el sujeto que aprende.

Las competencias para el desempeño son pistas que nos indican las metas de llegada al propósito final. El estudio e interpretación que se realice de estas pistas permitirá hacer la valoración respectiva del avance del proceso pedagógico en curso, para tomar las decisiones a tiempo respecto al quehacer de una situación o fenómeno de aprendizaje.

Para que la evaluación y seguimiento puedan ser operativizados, el docente debe fijar pautas que le permitan conceptualizar acerca de los procesos de aprendizaje, los cuales se observa en escenarios concretos y se debe centrar en detallar cambios actitudinales del estudiante de acuerdo con la temática que se esté desarrollando, dar cuenta de la manera como el estudiante, en forma espontánea, aplica conceptos básicos de lo aprendido. Esas pautas, que le permiten al docente confrontar la teoría y las actitudes humanas, pueden ser tomadas como niveles de desempeño que permiten afirmar que el proceso de aprendizaje es efectivo.

² MARIN A. Luis Fernando. Competencias: “Saber Hacer”. ¿En cuál contexto?, en Bustamante Z. Guillermo. El concepto de competencial. Una mirada interdisciplinar. Bogotá. Socolpe. 2002. Pág. 105-106.

³ GOMEZ, Jairo. “Competencias: problemas conceptuales y cognitivos”. en El concepto de competencial. Una mirada interdisciplinar. Bogotá. Socolpe. 2001. Pág. 103.

Es por eso que puede utilizarse las competencias como pautas para medir el grado de desempeño que un estudiante muestra en su contexto específico, de acuerdo con lo que haya aprendido.

LA EVALUACIÓN Y EL DESEMPEÑO

El trabajo práctico tiene que ver con las acciones intencionadas y llenas de teoría, que pretenden llevar a efecto los propósitos y metas que se desean conquistar por medio de actividades estratégicas conducentes a un resultado positivo. Es el momento de darle uso al conocimiento que está en apropiación. Es el espacio y el tiempo para el diseño, ejecución y recorrido de la ruta de construcción, producción y diseminación del conocimiento. Se propone el camino, especificado en las diversas acciones a desarrollar; pero debe tener un alto componente teórico – metodológico. Es el momento de establecer unas interrelaciones educando - educador fructíferas, que permitan un aprendizaje efectivo. Los conceptos aprendidos e interiorizados por los estudiantes se aplican a situaciones o realidades prácticas o virtuales.

El horario de clases, que hasta el momento venía operando en forma regular, al pretender desarrollar los *procesos Académicos*, se modifica sustancialmente.

Cuando se habla de progresión y permanencia, así como de secuencia, relación y continuidad, es necesario hacer el seguimiento con miras a valorar o evaluar los procesos en la marcha, y para poder detectar tanto las dificultades como las potencialidades de los individuos y los equipos de trabajo, para tomar inmediatamente las decisiones pertinentes que lleven la consecución óptima de nuestras intencionalidades.

Como los estudiantes trabajan en grupos hay la oportunidad de evaluar actitudes personales, permitiéndole al maestro registrar aquellas situaciones socioafectivas pertinentes y que, por la tanto, requieran tratamiento especial. Así mismo, detecta aquellas actitudes adquiridas por los estudiantes después de haber interiorizado las diferentes teorías estudiadas en clase. La tarea aquí es poder consolidar equipos de trabajo, o sea individuos que tienen un interés común y que trabajan permanentemente alrededor de ese interés, lo que exige del docente la capacidad de nuclear las temáticas del programa académico

y otras que van a apoyar el logro o logros propuestos en el equipo de trabajo.

El avance significativo, aquí expresado, consiste en combinar la escala (notas o calificaciones) con la descripción del proceso; ambas formas desde una actitud cualitativa, donde el trabajo continuo, secuencial y permanente impliquen el uso de términos y valoraciones progresivas, puesto que no admite sumatorias o acumulaciones peyorativas y descalificadoras.

Si se entiende que el problema de la evaluación con letras o números es la forma más pobre de evaluar, más aún, si se incluye la sumatoria del saber con el no saber, debemos precisar que el resultado del cinco más el uno sería un resultado de mediocridad (tres). Por lo cual, se invita a manejar los números como una homologación periférica y secundaria, donde prime el proceso permanente y cualitativo, donde el dos anula el uno, el tres descarta el dos, el cuatro excluye el tres, y el cinco obviaría el cuatro. Esto es posible cuando el programa y/o los créditos académicos tengan continuidad, estructura lógica y sistematicidad.

Ante los nuevos procesos de EVALUACIÓN por competencias proponen usar los niveles de desempeño así: (cuadro página siguiente)

NIVEL	DESEMPEÑO EVALUADO	VALORACIÓN PROGRESIVA
1. RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN DE CÓDIGOS	<ul style="list-style-type: none"> . Dar razón de la asunción y apropiación de un conjunto mínimo de conocimientos. . Iniciación en la abstracción y la simbolización . Gramática básica del campo de estudio en particular. . Atributos y características de los objetos que lo componen, y la manera como se relacionan. 	<p>DESEMPEÑO BAJO Y BÁSICO</p> <p>Deficiente, Insuficiente ó aceptable, según el nivel de apropiación.</p>
2. USO COMPRENSIVO	<ul style="list-style-type: none"> . Mejor elaboración conceptual y de acción. . Uso en contextos cotidianos, virtuales, hipotéticos, o de simulación. . Iniciación de un recorrido en el razonamiento lógico. . Resolución de problemas 	<p>DESEMPEÑO ALTO</p> <p>Sobresaliente, según el de nivel de argumentación</p>
3. EXPLICACIÓN DE USO. DAR CUENTA DE...	<ul style="list-style-type: none"> . Diálogo fluido entre los procesos cognitivos. . Dar cuenta del por qué se utiliza así. Argumentos o razones de la puesta en escena. . Propuestas de otras formas de uso. 	<p>DESEMPEÑO SUPERIOR</p> <p>Excelente, según el nivel de uso.</p>

La autonomía no consiste en ponerse a pensar en cuántas materias debe perder un estudiante para no promoverlo, sino en cómo se van a estructurar las actividades pedagógicas complementarias, para que los estudiantes problema, tanto en el orden académico como disciplinario, se acoplen al trabajo por escenarios de desempeño, y se valoren sus esfuerzos de aprendizaje, acorde con sus condiciones socio-afectivas, cognitivas y sico-pedagógicas.

Con base en todo esto, es fundamental tratar de resolver los siguientes interrogantes:

1-¿Cree usted que el debate de la calidad de la educación se resuelve volviendo a los números?

2- Hoy, cuando tenemos autonomía para proponerle al Estado un Sistema Nacional de Evaluación de Estudiantes, ¿nos debemos quedar en el reduccionismo de definir únicamente el número de materias para declararlo "NO PROMOVIDO"?

3- Consciente de que el artículo 9º del Decreto 1860 fue derogado y, por ende, dejó sin piso jurídico la resolución 2343 que definía los indicadores de logro de una manera conductual, razón de su derogación, ¿considera usted que los maestros ya comprendieron que la evaluación en Colombia se trabaja por logros estandarizados y por desempeños que hacen énfasis en el proceso de resultado y no únicamente en el resultado?

4- Teniendo en cuenta las nuevas corrientes pedagógicas, ¿es correcto pensar que, al repetir el año, un estudiante se concientiza sobre la necesidad de mejorar su rendimiento?

5- ¿No será más fructífero el debate y estructurar un proyecto, para que a las instituciones vuelvan los orientadores escolares y los psicólogos como apoyo a casos especiales y así poder garantizar una verdadera inclusión sin afectar la calidad?

6- ¿Estaremos tan ciegos los docentes colombianos que seguimos validando los resultados de pruebas ICFES y pruebas SABER como únicos parámetros de medición de la calidad?

7- ¿Se ha preguntado por qué la deserción escolar, tanto en el nivel básico como en el universitario, rebasa el 30 %?

8- ¿No es suficiente con el grado de desesperanza que viven los niños y los jóvenes en estos tiempos posmodernos, sin vivir siquiera la modernidad, para rematarlos con un debate tan pobre como el de “reunámonos para ponernos de acuerdo para ver cómo les hacemos perder el año?”

9- ¿Seguimos pensando en que el estudiante de hoy es vago, que no hace nada, que no es como en nuestros tiempos, o reconocemos que debemos transformar nuestros métodos a la luz de una pedagogía que enfatice en el aprendizaje significativo y en el manejo de escenarios de desempeño?

Colegas: el debate está abierto, rompan el paradigma; la crisis está a flor de piel, pues lo nuevo está por nacer y lo viejo todavía no ha muerto; he ahí el problema.